

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0075**

Fecha: 07/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 00022	Ejecutivo Singular	COOPERSAWIN - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DE CREDITOS DEL CESAR	SHIRLEY - OROZCO BENITES	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Modifíquese la liquidación del crédito de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del C.G.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2019 00093	Ejecutivo Singular	CECILIA ISABEL - PEREZ BRAVO	DIOSELINA CAÑIZARES DE ROJAS	Auto ordena emplazamiento Ordéñese efectuar la inclusión del emplazamiento de los demandados	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2020 00360	Ejecutivo Singular	ALEX ENRIQUE - GOMEZ GARZON	SAIDA LUZ CUELLO	Auto que Ordena Requerimiento Requírese al pagador a fin de que a la mayor brevedad posible informe sobre el cumplimiento de la medida cautelar ordenada en auto adiado 6 de octubre de 2020 que ordenó.	06/06/2023	1
20001 40 03 005 2021 00241	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	VIVIAN MILENA DURAN CAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librése mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	06/06/2023	1
20001 40 03 005 2021 00241	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	VIVIAN MILENA DURAN CAMPO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2021 00396	Ejecutivo Singular	PEDRO JULIO ORTIZ BENAVIDES	HERNAN ANTONIO MARTINEZ ARRIOLA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFÍQUESE la liquidación del crédito de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del C.G. del P.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2021 00530	Verbal	DIANA YAKELIN ORTEGA ALARZA	CONSTRUCTORA A&O PROYECTOS S.A.S.	Auto Interlocutorio Declárese la nulidad de todo lo actuado dentro de la demanda de la referencia, incluso de la admisión, conforme a las razones expuestas en esta providencia	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2021 00565	Ejecutivo Singular	JESUALDO - GUTIERREZ CARDENAS	JHONATAN ROBLES NIEBLES	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, conforme lo expuesto líneas arriba.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00016	Ejecutivo Singular	MARLIN - BARBOSA MEDINA	ALIRIS- BALANDICA GUERRERO	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	06/06/2023	1
20001 40 03 003 2022 00069	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	JAIDER - DURAN ESCORCIA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00385	Ejecutivo Singular	COLEGIO CALLEJA REAL	JOHANA LEONOR- TORRES CABELLO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P..	06/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2022 00528	Ejecutivo Singular	CLEIVER ANTONIO - SANCHEZ	MARYBEL MARTINEZ MEZA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00546	Ejecutivo Singular	JACOB DE JESUS - FREYLE BRITO	CARLOS MANUEL - AMOROCHO CALDERON	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución contra la parte demandada en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00559	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	DANNA VANESSA GARCIA MESTRE	Auto Interlocutorio Abstenerse de seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo expuesto en la motivación de este auto.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00568	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - CARVAJAL RIVEIRA	JHON JAIRO PAVA VEGA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00607	Ordinario	RAFAEL MORA DIAZ	PROMOTORA VALLEYVILLE S.A.S.	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00663	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - CARVAJAL RIVEIRA	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00687	Ejecutivo Singular	DIEGO ALFONSO LOPEZ TORRES	JAVIER ARIZA RODRIGUEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución contra la parte demandada , en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00719	Ordinario	ALEXANDER CASTAÑEDA CAMARGO	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P.	06/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00897	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE	CARLOS DARIO ROSADO NEIRA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C.G. del P.	06/06/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO